

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*La H. Cámara de Diputados de la Nación*

### **RESUELVE:**

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos competentes, informe a esta Honorable Cámara, en los términos del Art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, sobre las siguientes cuestiones vinculadas a la demora en la incorporación del sector textil a la prórroga del subrégimen de promoción industrial de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur:

1. Indique que medidas y posiciones fueron acordadas en la reunión celebrada el 11 de septiembre del corriente año entre el gobierno de la provincia de Tierra del Fuego y el gobierno nacional.
2. Detalle la postura adoptada por el Ministerio de Economía y el Ministerio de Trabajo de la Nación sobre la incorporación del sector textil a la prórroga del subrégimen de promoción industrial de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.
3. Señale si en dicha reunión se ha estipulado un plazo o una fecha cierta para la publicación del decreto que tenga como objeto la incorporación del sector textil a la prórroga del subrégimen de promoción industrial de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.
4. Explique y justifique los motivos hasta el día de la fecha, no se ha concretado la inclusión de la industria textil en la prórroga del subrégimen de promoción industrial de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.
5. Informe si han previsto cantidad de puestos de trabajo que se perderían en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en caso de que no se concrete la incorporación del sector textil a la prórroga del subrégimen de promoción industrial.
6. Señale si han previsto la cantidad de familias fueguinas que se verían perjudicadas en caso que no se concrete la incorporación del sector textil a la prórroga del subrégimen de promoción industrial.

7. Informe que acciones y medidas tiene previstas el Ministerio de Trabajo como así también la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo del Ministerio de Economía de la Nación.

**AUTOR: Héctor Antonio Stefani**

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Mediante el presente proyecto de Resolución solicitamos al Poder Ejecutivo Nacional que, en los términos del Art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, informe a esta Honorable Cámara, a través de los organismos competentes, sobre las siguientes cuestiones vinculadas a la demora en la incorporación del sector textil a la prórroga del subrégimen de promoción industrial de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

En octubre del 2021 se prorrogó el subrégimen de promoción industrial hasta el año 2038, con opción a otros 15 años más. Sin perjuicio de ello, de forma arbitraria y deliberada el gobierno nacional decidió no incluir al sector textil en la extensión de este régimen especial, de tal modo que perdería de este beneficio en diciembre de este año.

Ante esta situación, el 31 de julio del corriente año, presente un pedido de informes al Poder Ejecutivo a los fines de que nos brinden información sobre los motivos por el cual se había dejado de lado al sector textil en el Decreto de prórroga del subrégimen industrial. Lamentablemente este pedido de informes que aún tiene estado parlamentario y goza del expediente 3078-D-2023, no fue tratado por las comisiones de Industria y Legislación del Trabajo.

Sin perjuicio de ello, el lunes 11 de septiembre del corriente año, en el medio de la campaña presidencial, tras una serie de reuniones entre funcionarios de la provincia de Tierra del Fuego y funcionarios del gobierno Nacional, el gobernador había confirmado la incorporación del sector textil al subrégimen de promoción industrial.

No obstante, llama poderosamente la atención que, a casi dos meses de dicha reunión, el decreto con la incorporación del sector textil al subrégimen de promoción industrial, brilla por su ausencia. Asimismo, es necesario aclarar que en tan solo dos meses finaliza el régimen vigente que protege a las industrias del sector.

Señora Presidenta, no podemos permitir que mas de 1300 familias sean rehenes de promesas de campañas con el único fin de obtener ventajas electorales. Estamos hablando de 1100 trabajadores distribuidos en 10 fábricas instaladas en Río Grande y 1 en Ushuaia.

La industria textil cumple un rol fundamental en la economía de Tierra del Fuego, generando miles de empleo directo e indirecto.

Es por ello, que, como representante de la provincia, tengo el deber y la convicción de velar por sus intereses y exigir una pronta respuesta por parte de las autoridades.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

**AUTOR: Héctor Antonio Stefani**